

Ref. Exptes. 0051795/2014 – 0054974/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0316/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 se da por admitido al **Licenciado Gabriel Garnero** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"La dialéctica sociedad/cuenca hidrográfica en la provincia de Córdoba. El disciplinamiento del Río de Los Sauces en Traslasierra, 1870-1945"**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Gabriel Garnero**, titulado según R.D. N° 0316/2015 **"La dialéctica sociedad/cuenca hidrográfica en la provincia de Córdoba. El disciplinamiento del Río de Los Sauces en Traslasierra, 1870-1945"** que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Gustavo Zarrilli, Doctor Luis Daniel Hocsman y el Doctor Gabriel Carini**; como miembros suplentes la Doctora Marina Miraglia, la Doctora Beatriz Solveira y la Doctora María Laura Rodríguez.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 02 DIC 2019'

RESOLUCION N°: **1532**

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.